

María Dolores Tejeira Pablos

LAS COMISIONES DE DESAMORTIZACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL SIGLO XIX. LA COMISIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA DE ZAMORA (ASPECTOS DOCUMENTALES)

Cuando en 1835 se puso en marcha el proceso desamortizador desarrollado por Mendizábal, se tuvo en cuenta que la nacionalización de bienes eclesiásticos fuera compatible con la conservación de aquellos que tuvieran un valor cultural, sobre todo en el caso de los bienes muebles. Para ello se crearon instituciones específicas encargadas del inventariado, recogida y custodia de dichos objetos, con la finalidad de formar con ellos bibliotecas y museos que pusieran al servicio de la sociedad el patrimonio del que hasta entonces había disfrutado únicamente el clero. Estas instituciones eran las comisiones que, con diversos nombres, fueron sucediéndose durante todo el siglo. Las más importantes fueron las Comisiones Provinciales de Monumentos, que comenzaron a funcionar en 1844, pero antes que ellas otras menos conocidas intentaron trabajar en favor de la conservación del patrimonio desamortizado, con resultados desiguales.

LA COMISIÓN CIVIL

El 29 de julio de 1835 una Real Orden determinaba la creación de unas Comisiones civiles provinciales que en cada circunscripción acompañasen a las Comisiones de amortización en el inventariado de bienes conservados en los conventos y monasterios suprimidos. Las Comisiones civiles debían encargarse de seleccionar y recoger aquellos objetos que por su valor histórico o artístico fueran salvados de la enajenación y pasasen a formar parte de los futuros museos y bibliotecas provinciales. Estas comisiones encontraron problemas importantes en la mayor parte de las provincias, lo que supuso un primer y trascendental obstáculo para la conservación del patrimonio desamortizado. Zamora fue desgraciadamente una de las provincias donde la comisión no pudo actuar de manera eficaz.

Tradicionalmente se ha pensado que en Zamora, como en otras provincias, ni siquiera se llegó a formar Comisión civil, debido a la escasez de personas que por su formación e interés pudieran hacerlo. Las fuentes documentales demuestran que en realidad no fue así.

El 8 de agosto de 1835 el gobernador civil escribía a la Academia informando de que ya había formado la Comisión civil, integrada por tres

personas a las que él mismo había nombrado después de haber consultado a la Sociedad Económica de Zamora¹. Parece que los responsables políticos de la provincia obraron con cierta celeridad en el cumplimiento de la ley, ya que sólo diez días después de publicada la norma que establecía la creación de la comisión ésta ya estaba formada y dispuesta para trabajar, a pesar de que hasta el día 12 no se conocerían las instrucciones a seguir para realizar la labor de inventariado. A la rapidez de la actuación se suma el interés del gobernador civil por la tarea a realizar, ya que decía expresamente en su comunicación que era condecorador de que en la provincia había obras de arte y cuadros de buena calidad, dignos de formar los museos y bibliotecas que el gobierno pensaba crear.

Sin embargo, ya en la misma comunicación, se hablaba de los obstáculos que un cierto interés cultural y el deseo de cumplir con las obligaciones del cargo no pudieron superar:

En primer lugar la falta de personas con la suficiente formación para poder desarrollar eficazmente la labor encomendada. Se había nombrado una comisión de tres miembros, a pesar, según el gobernador, de no haber en la provincia personas versadas en las Bellas Artes. Se desconoce quienes eran estos tres comisionados, de los que no aparece noticia alguna, ni siquiera el nombre, en ninguno de los documentos consultados. Ante la afirmación del gobernador civil y el conocimiento de los miembros de futuras comisiones, se puede deducir que, efectivamente, ninguno de ellos tendría una educación específica, lo que dificultaría bastante su tarea. Probablemente se trataba de personas con una cierta formación, aunque no específicamente humanística, clérigos, letrados o políticos, más dispuestos a desempeñar la labor de selección que preparados para ella.

En segundo lugar, y más importante, la falta de recursos económicos. En Zamora el gobernador civil pidió medios para que la comisión ya establecida pueda actuar, en concreto tres mil reales para los gastos de selección y recogida -mil para cada uno de los comisionados- y otros mil para poder trasladarlo todo a Zamora, donde se formarían posteriormen-

¹ Del documento aparecen noticias en varios legajos del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ABASF). En Leg.56-1/2 se cita entre la documentación recibida por la Comisión Central de Monumentos. En Leg.54-1/2 aparece completo en el expediente referido a *Museos y Biblioteca (1835-1870)*. La comunicación aparece en este mismo legajo en el Exp. de *Objetos procedentes de conventos suprimidos (1835-1844)*.

te el museo y la biblioteca provinciales. Estos fondos, que según el gobernador, podrían detraerse del fondo de Policía, no debieron ser nunca satisfechos. Esta situación fue comunicada por el gobernador provincial a la Academia de San Fernando el 8 de agosto del 35, contestando la Academia que procediese a la venta de los bienes que no debieran conservarse, para poder pagar los gastos realizados y obtener fondos para el resto².

La falta de recursos económicos supuso que la Comisión civil ni siquiera pudiera iniciar su labor, por lo que el gobernador civil pidió nota de lo inventariado hasta entonces a las comisiones de amortización de Zamora y a las de León y Valladolid, que actuaban en los pueblos limítrofes.

Estos inventarios evidencian la falta de formación de los comisionados de amortización y su escaso interés por los bienes culturales, que se reseñan casi exclusivamente por el número de ellos que había en cada estancia. Debido a su escaso detalle el gobernador provincial decidió pedir, ya en junio del 36, una revisión y mejora de estos inventarios, encargo hecho a personas de su confianza de los pueblos donde se habían recogido los objetos³.

La mala elaboración de los inventarios no fue la única consecuencia negativa de la falta de fondos que determinó la ineficacia y final disolución de la Comisión civil. Tarea suya era no sólo seleccionar los bienes a conservar, sino también recogerlos en un lugar seguro donde pudieran conservarse sin problemas hasta la formación de museo o biblioteca. Esto generaba unos gastos, cuando menos de transporte, que la Comisión no podía afrontar al carecer de recursos propios⁴. Al ser imposible el

² ABASF Leg.54-1/2. Exp. de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*. Se le pide que aplique la Circular de 18 de noviembre de 1835 que establecía la venta de bienes de menor calidad para costear la conservación del resto, lo que presentaba también dificultades, ya que antes de la venta había que seleccionar lo que podía venderse y llevarlo hasta la capital o al menos la cabeza de partido, lo que generaba más gastos que a menudo no llegaban a cubrirse con el producto de la venta.

³ Comunicación del Gobernador civil al Secretario de Estado y Despacho del Reino el 11 de junio de 1836. ABASF Leg.54-1/2. Exp. de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*.

⁴ Evidentemente una cosa era hacer el trabajo de inventariado de forma gratuita, costándose los comisionados de su propio bolsillo los viajes y los gastos más urgentes y otra muy diferente era adelantar el dinero que suponía el

(cont.)

traslado los bienes seleccionados se dejaban en los mismos conventos a los que habían pertenecido, dando lugar a fáciles robos o, cuando menos, al deterioro producido por el abandono y el paso del tiempo⁵.

De esta manera los objetos culturales se conservaron en estos primeros años en diversos lugares. Los libros de los conventos y monasterios suprimidos de la capital estaban guardados en la Trinidad de Zamora, junto con unas sesenta pinturas. Por lo que respecta a las restantes obras de pintura y a las de escultura, habían sido recogidas algunas que en determinado momento cuya fecha exacta se desconoce fueron en parte a parar a un local del gobierno político, lo que permitió su conservación⁶. Otra parte, la recogida por los comisionados de amortización se encontraba en la Secretaría de la Junta de enajenación de edificios del Estado, que la entregó al jefe político en 1840⁷. El resto de objetos seleccionados quedaron por lo tanto en los mismos conventos de donde procedían o se habían trasladado a edificios de comunidades suprimidas en sus cabezas de partido correspondientes. En concreto se encontraban un gran número de ellos en conventos desamortizados de Toro, Puebla de Sana-

traslado, en varios carros, de un número grande de objetos, esperando después un abono para el que no había establecidos fondos y que, en el mejor de los casos, podía tardar bastante tiempo en ser reintegrado. Por estas razones los gobernadores civiles hablaban habitualmente de indemnizaciones más que de presupuesto de la comisión, ya que había que cubrir gastos ya hechos que, aunque pequeños individualmente, en conjunto no eran despreciables. En comunicación del jefe político el 31 de agosto de 1839 éste decía que al ver en los inventarios lo poco que quedaba y su escaso valor, y teniendo en cuenta los gastos que supondría su transporte, sus antecesores en el cargo decidieron dejar los objetos en las cabezas de partido, en aplicación del artículo 3 de la Real Orden de 27 de mayo de 1837. ABASF Leg.54-1/2. Exp. de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*.

⁵ En comunicación del 15 de septiembre de 1835 el gobernador civil se quejaba al Secretario de Estado y Despacho de Gobernación por el retraso en contestar a su petición de cuatro mil reales para gastos de la comisión. Decía expresamente que con dicho retraso se da lugar a que los propios religiosos u otras personas saquasen de los conventos los mejores objetos, como de hecho sucedió en algunos casos. En ABASF Leg.54-1/2. Exp.de *Museos y Bibliotecas (1835-70)*. En cuanto al simple deterioro también hubo que lamentar pérdidas, como sucedió en Toro. Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZ). Cultura. *Comisión Provincial de Monumentos*. Leg.4. Exp.6.

⁶ Estuvieron en “*una habitación baja y lóbrega*” del gobierno civil.

⁷ En total se recogieron 363 obras de arte, mayoritariamente pinturas.

bria y Benavente, donde en teoría debían estar custodiados por los respectivos alcaldes. La falta de fondos para cubrir su traslado a Zamora y el desinterés de los cargos públicos de estos lugares fueron las causas directas de un largo proceso de recuperación que ocupará gran parte del siglo y que se saldará con la pérdida de la mayor parte de los objetos que, en principio, se habían salvado de la enajenación. Este expolio, evidente desde muy pronto, dará lugar a diversas peticiones de responsabilidades, tanto por parte de la Academia como por parte del gobierno, a los gobernadores civiles primero y a las diversas comisiones encargadas más tarde, quienes siempre se defendieron aludiendo a la falta de fondos que había presidido el proceso de selección y recogida desde sus inicios. Realmente la imprevisión y el voluntarismo del gobierno no pudieron solucionarse con alusiones al patriotismo de los encargados que, según se desprende de la lectura de los documentos conservados demostraron frecuentemente un interés, sino excesivo sí loable si se tienen en cuenta las condiciones en que se desarrolló todo el proceso y la situación histórica que se vivía en la España del momento.

LA COMISIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA

Por Real Orden de 27 de mayo de 1837 se creaban las Comisiones científicas y artísticas, encargadas de recoger los objetos conservados en cada provincia y seleccionar los de mayor calidad, para crear con ellos un Museo y una Biblioteca provinciales, continuando así la labor de la comisión civil.

En Zamora la Comisión científica y artística provincial se formó con tres años de retraso. Se desconocen las causas exactas de su formación tardía, aunque seguramente los acontecimientos políticos, la mala situación económica, la escasez de personas adecuadas para ser miembros de la comisión y los escasos resultados de la comisión civil tuvieron una influencia directa en ello.

La formación de la comisión estuvo precedida de diversas actuaciones del entonces gobernador provincial, Manuel de la Cuesta, quien desde principios de junio de 1840, probablemente poco después de su nombramiento para el cargo, había iniciado los primeros trámites para la formación del museo y biblioteca provinciales, empezando por lo más básico, la petición de fondos y la reforma de los inventarios, ya que había encontrado *“amontonados en completo desorden dos o tres mil volúmenes pertenecientes a los conventos de esta ciudad y unas sesenta pinturas en un estado deplorable”*, en probable alusión a lo conservado en la Trinidad, aunque *“deberán encontrarse en distintos puntos de la provincia sobre doce mil volúmenes, los cuales, juntos*

*con los reunidos en esta capital, formarán un buen principio para una biblioteca pública*⁸. Por esta razón había pedido fondos para trasladarlos todos a Zamora, fondos solicitados al Ministerio de la Gobernación y adelantados por el Ayuntamiento. Ante la negativa de éste último, pidió autorización para detraer el dinero necesario de los fondos del gobierno político⁹. Solicitó igualmente la revisión de los inventarios realizados durante la exclaustación a los alcaldes y párrocos de los pueblos, para ponerlos al día; en el caso de los objetos conservados en la capital, en concreto en la Trinidad, creía que lo más adecuado sería seleccionar a dos monjes exclaustados, de los más ilustrados, para que realizasen la reforma de los inventarios a cambio simplemente de que se les pagase su pensión con puntualidad. Con el cumplimiento de estas tres peticiones creía posible “*organizar una regular biblioteca, adornada con decentes pinturas, en donde objetos de tanto mérito se conserven cuidadosamente y la juventud estudiosa encuentre útil ocupación y entretenimiento*”. Este objetivo es el que dará lugar a que nombre la comisión que ahora se estudia.

La Comisión científica y artística zamorana se instaló oficialmente el 25 de junio de 1840, fecha de su primera reunión, celebrada en el Salón de Sesiones de la Diputación provincial¹⁰. En cumplimiento de la normativa el jefe político establecía, en comunicación leída durante el acto de instalación, la necesidad de que la comisión se formase y empezara a trabajar cuanto antes en su objetivo primordial: inventariar, clasificar y reunir los objetos artísticos procedentes de las comunidades religiosas suprimidas en la provincia¹¹. Para ello se nombró a los siguientes miembros: Eulogio García Patón, diputado provincial y presidente de la comisión; Nicolás Moral, secretario, y los vocales Vizconde de Garcigrande, Alejandro Fernández Bustos, Ramón Gregorio Gómez y Antonio Martín

⁸ ABASF Leg.54-1/2. Exp.de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*. Comunicación al Ministro de la Gobernación el 9 de junio de 1840.

⁹ *Ibidem*. Con la misma fecha había solicitado al Ministerio de la Gobernación, en comunicación aparte, 2.000 reales del fondo de imprevistos, petición, que a pesar de ser concedida el 10 de agosto del mismo año, no debió hacerse nunca efectiva. ABASF Leg.54-1/2. Exp.de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*.

¹⁰ El Acta de esta sesión y de las siguientes se encuentra, en borrador, en el Museo de Zamora (MZ). *Documentación de fondos antiguos del Museo (1839-1931)*. *Resúmenes de Actas de la Comisión*.

¹¹ Puesto que la Comisión se instaló a requerimiento del Jefe Político, al día siguiente de la primera reunión se le informa de su instalación. AHPZ. Cultura. *Comisión Provincial de Monumentos*. Leg.4. Exp.7.

Salcedo¹².

Enseguida comenzaron los comisionados a trabajar, siguiendo lo establecido en la normativa. El primer paso era recoger los antiguos inventarios para hacer de ellos una selección de piezas que serían las que formarían el Museo y Biblioteca, piezas que debían ser trasladadas seguidamente a la capital para ser depositadas en un edificio adecuado. En la segunda reunión de la comisión zamorana, el 3 de julio, se daba cuenta ya del envío, por parte del jefe político, de los citados inventarios¹³. Según el acta se recibieron los inventarios originales de los conventos suprimidos, nota de los objetos que merecían ser conservados, nota de los objetos que se había llevado Valentín Carderera como comisionado de la Academia de San Fernando¹⁴, nota de las pinturas que se habían depositado en el gobierno político y la colección legislativa¹⁵. Dado el tiempo transcurrido desde la elaboración de los inventarios y las notas que se adjuntaban, el jefe político se daba perfecta cuenta de que estarían seguramente desfasados y no serían suficientes para conocer la situación real de los objetos recogidos durante la desamortización, por lo que indicaba que había mandado hacer nuevos inventarios con lo que se conservase en ese momento, inventario este segundo con el que podrían empezar a trabajar. Para que se hicieran una idea global de la situación les informaba de que una parte de las pinturas recogidas se encontraban en el gobierno político, otra parte estaba aún en manos de los comisionados de amortización y los libros de los conventos de la capital se encontraban en una celda del ex-convento de la Trinidad, donde dos presos del correccional que se había instalado en el edificio desamortizado se estaban encargando de ordenarlos en tanto se tramitaba la concesión de los dos exclaustrados ya comentados para realizar esta tarea. Nada decía, sin embargo, de los efectos recogidos en la provincia, que seguían deterio-

¹² El 20 de junio de 1840 Manuel de la Cuesta había enviado al futuro presidente de la comisión nota con los nombres de los miembros de la misma y requerimiento para su pronta instalación. AHPZ Cultura. *Comisión Provincial de Monumentos*. Leg.7. Exp.7.

¹³ El envío databa del 25 de junio, fecha de la constitución de la comisión.

¹⁴ M.D.TEIJERA PABLOS, «El papel de la Academia en la protección del patrimonio artístico desamortizado. La Comisión de Carderera en Zamora», *Academia* (En prensa).

¹⁵ Copias de estos inventarios se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, el Museo de Zamora y el Archivo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, aunque distribuidos irregularmente.

rándose en los conventos de Toro, Benavente y Puebla de Sanabria. Ante este panorama los comisionados tomaron sus primeros acuerdos, que consistieron en nombrar una subcomisión -formada por el Vizconde de Garcigrande y Fernández Bustos- para que los objetos que tenía la Junta de Enajenación fueran llevados al gobierno político, para revisarlos todos y hacer una primera selección de lo que mereciese ser conservado, poniéndose a la venta el resto para obtener fondos con que poder trabajar.

Estos dos primeros acuerdos dejan ver claramente dos de los principales problemas que sufrirá la comisión desde sus inicios.

Por una parte la escasa colaboración de otros organismos públicos, en primer lugar la Junta de Enajenación de edificios y efectos de conventos suprimidos, que entregará rápidamente los cuadros que tenían en depósito, pero no a la Comisión sino al jefe político, demostrando claramente el no reconocimiento de las competencias de ésta¹⁶.

Además de la Junta de enajenación el desarrollo de las actividades de la comisión se vio obstaculizado por la inoperancia y falta de interés de las autoridades municipales y militares. De este modo los intentos de los comisionados de recuperar los objetos seleccionados en la provincia, que todavía se encontraban en los conventos de Toro, Benavente y Puebla de Sanabria no tendrán éxito hasta muchos años después, debido al continuo entorpecimiento de los alcaldes de estas localidades. La comisión solicitó, a través del jefe político, la entrega de libros y pinturas recogidos en Puebla de Sanabria, a lo que el alcalde respondió pidiendo una persona que ordenase e inventariase estos efectos e instrucciones para su pago. La carencia de fondos de la comisión para estas tareas, que llevará en algunos casos a implicar directamente en su realización a algunos comisionados, suscitó la lógica irritación de éstos, que le pidieron que se limitase a custodiar los fondos hasta su traslado si no quería hacer el inventariado "*gratuitamente y por puro patriotismo*". Aunque no se conservan más noticias de la relación entre este alcalde y la comisión científica y artística,

¹⁶ En comunicación al Jefe político de 18 de julio de 1840 la Comisión deja ver con claridad su malestar ante esta situación: "*...vista la especie de resistencia que la Junta de enagenación de edificios del Estado, o más bien su Secretaría, opone a entregar los objetos de bellas artes todavía existentes en los que fueron monasterios y conventos de esta provincia, a los señores vocales Vizconde de Garcigrande y Don Alejandro Fernández Bustos, elegidos al efecto, se sirva resolver lo que estime más conveniente y acertado*". AHPZ. Cultura. *Comision Provincial de Monumentos*. Leg.4. Exp.7

datos posteriores dejarán bien claro que aquél no estaba dispuesto a llevar a cabo dicha labor por las razones citadas.

Tampoco las autoridades militares prestaron una mayor colaboración a la comisión. Los libros recogidos en las comunidades suprimidas de la capital, que estaban entonces en la Trinidad, estaban siendo ordenados por dos presos. Lo inadecuado del personal había llevado al jefe político a solicitar, el 25 de junio de 1840, que el gobierno concediese los dos exclaustros ya citados para seleccionar e inventariar los libros destinados a la futura biblioteca provincial¹⁷. Un miembro de la comisión colaboraría con ellos, supervisando la labor de recogida e inventario, comenzando a trabajar aún antes de la incorporación de los exclaustros, vigilando las actividades de los presos. Se nombró para dicha tarea al vocal Antonio Martín Salcedo quien, para poder desarrollarla, debió pedir credenciales al jefe político. Este último ejerció de mediador ante las autoridades militares para que Salcedo no tuviera problemas en su labor de vigilancia. La labor de Salcedo se inició enseguida, siendo propuestos por la comisión para colaborar con él los exclaustros Juan Peinador, presbítero y ex-monje bernardo y Francisco Calvo, prior del ex-convento de Santo Domingo de Zamora¹⁸. Los tres serían ayudados en las labores pesadas -traslado y limpieza de libros- por los dos presos que habían trabajado en ello en un principio. De todos modos esta celeridad inicial chocó con las circunstancias políticas, suponiendo la nulidad de estas actuaciones, la suspensión del nombramiento de los exclaustros y la desaparición de Salcedo de la comisión.

Por otra parte fue determinante la carencia de recursos económicos ya presente en el período anterior; a pesar de que desde 1838 se había decidido cubrir los presupuestos presentados por las comisiones, rara vez se hizo y cuando fue así se entregaron cantidades menores de las concedidas y totalmente insuficientes. En el caso zamorano no hay constancia de que se entregara cantidad alguna, a pesar de la concesión de 2.000

¹⁷ Con fecha 10 de agosto de 1840 el Ministerio de la Gobernación comunicó la orden al Ministerio de Hacienda para que se paguen puntualmente las pensiones de dichos exclaustros. ABASF Leg.54-1/2. Exp. de *Objetos procedentes de conventos suprimidos (1835-1844)*.

¹⁸ "...sujetos ambos en quienes concurren, a juicio de la Comisión, los conocimientos y demás cualidades necesarias al buen desempeño del encargo que en su caso ha de confiárseles". En la comunicación de la comisión al jefe político de 27 de agosto de 1840. AHPZ Cultura. *Comisión Provincial de Monumentos*. Leg.4. Exp.7

reales ya comentada. Los comisionados se vieron pues obligados a pensar en vender algunos de los objetos menos relevantes, aunque no se sabe si dicha venta llegó a tener lugar.

Otro problema importante, la falta de local para conservar dichos objetos ante la insuficiencia e inadecuación de la Trinidad, se intentó resolver también en esta segunda reunión, pidiendo al jefe político que solicitase del gobierno el edificio del convento desamortizado de la Concepción, si no todo al menos su iglesia, que además merecía ser conservada por su mérito arquitectónico, con lo cual la comisión se adentraba en el terreno del patrimonio monumental que, en un principio, no estaba entre sus competencias¹⁹.

Por si todo esto fuera poco la comisión se preocupó también por la conservación de obras concretas, de especial mérito y de más compleja conservación, como la sillería coral del convento de San Jerónimo, a la que intentaron encontrar una iglesia parroquial que quiera recogerla, labor en la que la comisión tomó gran interés en los siguientes meses, llegando a hablar con el vigilante del convento para que protegiese, bajo su responsabilidad, esta obra. A ella se añadieron enseguida unas puertas procedentes del monasterio de Valparaíso²⁰. Por desgracia la comisión se disolvió sin poder solucionar estos asuntos.

La lectura de las actas de estas primeras sesiones deja entrever el interés de los comisionados en el cumplimiento de su tarea. Ya en la segunda se decidió hacer una reunión semanal, que se celebraría los jueves a las 10 de la mañana, y así se hizo, teniendo todas las reuniones verificadas una diferencia de siete u ocho días con las siguientes²¹. El entusiasmo inicial debió sin embargo enfriarse bastante pronto, ya que en la cuarta sesión se decidió suspender la convocatoria semanal y reunirse sólo

¹⁹ Con fecha 3 de julio de 1840 la comisión pidió al jefe político que solicitase dicho edificio del gobierno. AHPZ Cultura. *Comisión Provincial de Monumentos*. Leg.4. Exp.7.

²⁰ Se trataba de unas puertas de madera tallada y dorada, con escenas relativas a la vida del rey Fernando III, nacido en Valparaíso. Procedían de la habitación-relicario de dicho monasterio y en ese momento se encontraban en el convento de monjas de San Juan. Posteriormente serán recogidas por el cabildo catedralicio.

²¹ Las reuniones celebradas por la comisión tuvieron lugar los días 25 de junio, 3 de julio, 9 de julio, 16 de julio y 27 de agosto de 1840, según los borradores de las actas que se conservan en el Museo de Zamora. *Documentación de fondos antiguos del Museo (1839-1931)*. *Resúmenes de Actas de la Comisión*.

cuando hubiere alguna cuestión que tratar, convocados por el presidente. La razón aducida era la escasez de asuntos que resolver, determinada fundamentalmente por la falta de recursos y la dependencia burocrática de otros organismos, lo que había entorpecido y retrasado enormemente el cumplimiento de las obligaciones de la comisión: inventarios que no acababan de completarse, traslados imposibles por falta de recursos para cubrir sus gastos, oposición de las autoridades locales,... Los comisionados no sabían que bienes eran los que debían conservar ni podían recogerlos sin medios, así que realmente no había gran cosa que pudieran hacer. La situación política del país empeoró mucho durante estos meses, determinando la disolución de la Comisión científica y artística tras el pronunciamiento de septiembre de 1840, después de sólo tres meses y cinco reuniones de funcionamiento. Con posterioridad hubo un intento de volver a formar la comisión por parte del siguiente jefe político, quien ante la lectura de las actas de la comisión y su corta actuación decidió reinstalarla, probablemente a principios de 1842²². Esta tarea debió estar plagada de dificultades, comenzando por la escasez de personal formado adecuadamente y la falta de medios. Aún así debió nombrarla y constituirla, aunque dicha comisión, completamente desconocida, no hizo absolutamente nada por la carencia de recursos. Hasta la creación de las Comisiones de Monumentos dos años después, las únicas actuaciones serían las del propio jefe político²³.

²² A la Real Orden de 13 de julio de 1842 sobre establecimiento de Museos y Bibliotecas provinciales, el citado jefe político escribió al Ministerio de la Gobernación contando todo el proceso. ABASF Leg.54-1/2. Exp. de *Museos y Biblioteca (1835-1870)*.

²³ A pesar de los evidentes esfuerzos del jefe político el pesimismo es la nota dominante de su informe. “...la idea de un Museo y Biblioteca provincial, tan completos y bien montados cual pudieron formarse en ésta capital, preciso es convenir en que no tiene ya cabida”. *Ibidem*.